Apreciables Madres y Padres de familia; el presente documento define las acciones que realizarán los **Supervisores** en la administración de los instrumentos de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), para evaluar a los alumnos que cursan el último grado de Educación Media Superior, en los planteles educativos federales, estatales o autónomos de sostenimiento público o privado. Esta evaluación se realizará del 16 al 17 de abril del presente año.

La prueba ENLACE se aplica en Educación Media Superior para conocer en qué medida los jóvenes son capaces de poner en práctica, ante situaciones del mundo real, las competencias disciplinares básicas de los campos de comunicación (comprensión lectora) y Matemáticas adquiridas a lo largo de su trayectoria escolar.

ENLACE ofrece información específica a padres de familia, estudiantes, maestros, directivos, autoridades educativas y sociedad en general para mejorar la calidad de la educación, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

Proporciona un diagnóstico del estudiante a nivel individual.

No está alineada al currículum de ningún subsistema de Educación Media Superior, ni evalúa contenidos de los planes de estudio.

No permite derivar conclusiones sobre el sistema de Educación Media Superior, los subsistemas, las escuelas, los docentes ni sobre el desempeño de las entidades federativas.

Adicionalmente a la evaluación censal, se aplicarán cuestionarios de contexto y una prueba extra a una *Muestra Controlada*, en escuelas previamente seleccionadas (en estos planteles se requerirá de un tercer día), a fin de determinar la confiabilidad y precisión de los resultados que se generen y aportar información socioeconómica para estudios complementarios y análisis de su contexto escolar.

Con el ánimo de interferir al mínimo en las actividades cotidianas que todos tienen, se solicitará la asistencia de un padre de familia por cada grupo, durante un día.

A continuación se presentan las actividades que deberán realizar.

PREVIAS A LA APLICACIÓN

Dirante la semana previa a la aplicación, el Director deberá convocar a los padres que fungirán como supervisores, para explicarles en qué consiste su participación y los pormenores del proceso, así como el día y los horarios de la supervisión.

Confirmar al Director de la escuela su decisión de participar como supervisor, proporcionándole su nombre, así como el nombre de su hijo(a) y grupo.

El Director de la escuela deberá entregar una Carta-Compromiso, la cual firmará, quedando comprometido a participar como supervisor en la fecha y hora señalada.

Al finalizar la evaluación recibirá una **Constancia de Participación**, expedida por el Director del plantel.

El día que asista a la evaluación deberá:

Presentarse 10 minutos antes de iniciar el turno escolar y ante el Director de la escuela, quien lo presentará con el Coordinador de Aplicación comisionado por la autoridad educativa estatal.

Desde ese momento, empezará su participación como supervisor, con base en lo siguiente:

- Se evaluarán a todos los alumnos que cursan el último grado de educación media superior.
- b) El tiempo de aplicación por sesión será de 50 minutos.
- Cada prueba está dividida en 5 sesiones, las cuales se aplicarán de acuerdo con el siguiente calendario:

PRIMER DÍA

SEGUNDO DÍA

Actividad	Actividad	Tiempo de cada sesión
Organización de la aplicación	Organización de la aplicación	60 minutos
1ª sesión.	4ª sesión.	50 minutos
RECESO 10 MINUTOS		
2ª sesión.	5ª sesión.	50 minutos
RECESO 10 MINUTOS		
3ª sesión.		50 minutos

- d) No se permitirá el uso de libros, cuadernos de notas, calculadoras u otros materiales de consulta, así como cualquier otro dispositivo electrónico como teléfonos celulares, tablets, ipods, etc.
- e) La resolución de la evaluación será en forma *individual*.
- f) No está permitido copiar el contenido de la prueba. Los derechos de autor son propiedad de la Secretaría de Educación Pública.
- g) Deberá supervisar la aplicación dentro del aula. Es importante que asista un padre de familia por grupo y que la supervisión la realice colocándose en algún lugar del salón, de tal manera que no interfiera en la aplicación y no establezcan diálogo ni con el Aplicador, ni con los alumnos.
- h) El Aplicador deberá leer textualmente las instrucciones señaladas en la Guía para el Aplicador.
- No está permitido que el Aplicador dicte o sugiera las respuestas a los alumnos.
- j) No está permitido que los alumnos copien, pues quien incurra en este hecho no será considerado para obtener resultados. Por lo que es muy importante que no se permita la copia.
- k) Al término del primer día de evaluación, el Aplicador deberá pedir a los alumnos que pongan su hoja de respuestas dentro de cada prueba, recuperará el total de los materiales y se los entregará al Coordinador de Aplicación.
- Al finalizar la 5a. sesión, el Aplicador indicará a los alumnos que podrán quedarse con su prieba ENLACE y que desprendan el talón de su hoja de

- respuestas, para consultar sus resultados posteriormente.
- Si durante la aplicación detecta alguna irregularidad, usted como Padre-Supervisor del proceso, deberá reportarla de inmediato al Director de la escuela y/o Coordinador de Aplicación.
- La caja en donde se trasladen las pruebas a cada escuela deberá estar sellada cada día al inicio y final de la aplicación.

El Coordinador de Aplicación deberá:

- Organizar la aplicación de acuerdo con la normatividad establecida para este evento.
- Resguardar en un lugar seguro, los materiales de evaluación.
- Recibir de los Aplicadores, cada día al terminar la jornada escolar, el material completo y en buen estado.
- Supervisar que la aplicación se lleve a cabo de acuerdo con la normatividad.
- Verificar que los Aplicadores entreguen a cada alumno su prueba ENLACE y su respectivo talón de la hoja de respuestas al final de la última sesión.
- Entregar al Director del plantel las pruebas de ENLACE no utilizadas, así como los talones de las pruebas de los alumnos que no asistieron el último día.
- Organizar las hojas de respuestas y formatos de apoyo; guardarlas en la bolsa, sellarla con la etiqueta correspondiente y solicitar la firma del Director, un Docente y un Padre de familia.
- En caso de pérdida de material, el Coordinador de Aplicación comisionado por la autoridad educativa y el Director, levantarán un acta administrativa, responsabilizando a quien en ese momento tenía la custodia del material, para aplicar la sanción correspondiente. No obstante, deberá recuperar la totalidad de los materiales.

Agradecemos su colaboración y entusiasmo en la aplicación de la prueba ENLACE



SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

— ENLACE 2013 —

Educación Media Superior

GUÍA PARA PADRES

Secretaría de Educación Pública Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas Dirección General de Evaluación de Políticas